## **CONVOCATORIA DE CESIÓN DE TEMPORADA 2024/2025**

#### ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES OFICIALES FEDERADAS

## **FORMULARIO DE DATOS PARA BAREMACIÓN**

- Los datos aportados a continuación deberán estar justificados con certificado o documento(s) federativo(s), anexados a este formulario.
- > De igual forma, anexar listado nominal de los deportistas.

<b>NOMBRE</b>	DE LA	<b>ENTID</b>	AD:
---------------	-------	--------------	-----

TOWNER DE LIVENTIDAD.
NÚMERO DE LICENCIAS DE JUGADORES:
✓ Indicar el número de licencias federativas de jugadores que la entidad tuvo en la temporada 2023/2024
√ VÁLIDAS licencias federativas de cualquier categoría de edad
✓ NO VÁLIDAS las licencias que no sean de jugadores
EQUIPOS QUE VAYAN A MILITAR EN LAS CATEGORÍAS: PRIMERAS TRES CATEGORÍAS SENIORS FÚTBOL SALA / 1º NACIONAL SENIOR BALONCESTO O VOLEIBOL
(marcar la casilla si es el caso)

Adjuntar documentación requerida según modalidad deportiva correspondiente al punto 4 de la Convocatoria de Cesión de Temporada:

### 4.- CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE NÚMERO DE HORAS POR ENTIDAD

La asignación del número de horas/semana a cada entidad, se realizará según la siguiente metodología:

#### 4.1.- Para las modalidades de voleibol, baloncesto y fútbol sala

El número de horas máximo según anterior punto 2.

- Equipos participantes en las tres primeras categorías nacionales seniors (fútbol sala y balonmano), equipos participantes en categoría 1º división nacional senior (baloncesto y

voleibol), 6 horas semanales asignadas de forma directa. Una vez realizada esta asignación, si se da el caso, se descontarán del total correspondiente a la modalidad deportiva.

- El resto de horas según tipo de espacios deportivos se asignarán de forma proporcional al n.º de licencias de jugadores / deportistas de la entidad solicitante en la modalidad deportiva para la que solicita horas de instalación. Para ello deberá adjuntar a la solicitud la siguiente documentación:
- 1. certificado de la federación correspondiente con el número de licencias de jugadores / deportistas correspondientes a la temporada 2023/2024
  - 2. relación nominal de los mismos
- 3. documento justificativo de la participación de cada uno de los deportistas mencionados en la relación nominal en competiciones oficiales del calendario federativo correspondiente

#### 4.2.- Para las modalidades de natación y atletismo

- Se asignarán a criterio técnico y según necesidades de programación de los espacios deportivos y según número máximo establecido en el anterior punto 2.

# 4.3.- Para las modalidades de tenis de mesa, balonmano, waterpolo, rugby y fútbol 7 / fútbol 11

- Se asignarán a criterio técnico y según necesidades de programación de los espacios deportivos y según número máximo establecido en el anterior punto 2.

Para ello deberá adjuntar a la solicitud la siguiente documentación:

- 1. certificado de la federación correspondiente con el número de licencias de jugadores / deportistas correspondientes a la temporada 2023/2024
  - 2. relación nominal de los mismos

Firma:

3. documento justificativo de la participación de cada uno de los deportistas mencionados en la relación nominal en competiciones oficiales del calendario federativo correspondiente"

DECLARACIÓN RESPONSABLE			
D/Dª	, como	de	la
entidad	, declara que los datos aportad	os en	el
presente formulario son ciertos.			